

DECRETO N° 087/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario disponer la designación de un titular en la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Capilla del Monte;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte,

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DESIGNASE como Secretario de Turismo de la Municipalidad de Capilla del Monte al Sr. Marcelo Eduardo LANGUASCO, DNI N° 17.233.894, con retroactividad al día 01 de julio de 2016.-

Artículo 2º.-: DEJASE sin efecto en consecuencia, el nombramiento como Subsecretario de Turismo, dispuesto mediante decreto 141/15 de fecha 12 diciembre de 2015.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 15 de julio de 2016.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
 SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL